


**RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05866-00**

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Miércoles 15/09/2021 6:39 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

Sujetos 0740-2015\_CORREOS.xlsx;

---

**De:** Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 15 de septiembre de 2021 5:01 p. m.

**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05866-00

Cordial saludo.

En respuesta a la notificación de la referencia, adjuntamos en archivo excel las direcciones de los accionantes y coadyuvantes reconocidos en el proceso No. 11001032500020150036600 (0740-2015), actor: Gilberto José de la Hoz Herrera y otros.

Así mismo les informamos que en la plataforma Samai pueden visualizar los cuadernos principales del mencionado proceso, los cuales ya se encuentran digitalizados.

Nos encontramos digitalizando los anexos del mencionado proceso para ser enviados a la mayor brevedad.

Atentamente,

SECRETARÍA SECCIÓN SEGUNDA  
CONSEJO DE ESTADO

---

**De:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

**Enviado:** lunes, 13 de septiembre de 2021 11:21 a. m.

**Para:** Secretaria Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>

**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05866-00

## SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 13 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.91585

Señor(a):

SECRETARIA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO

email:ces2secr@consejodeestado.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LUIS ODERIZ RIVERA MORENO

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05866-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 06/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

En cumplimiento de la providencia del 6 de septiembre de 2021, me permito solicitarle se sirva informar la dirección de notificación de los señores Héctor Alfonso Carvajal Londoño, Gustavo Quintero Navas, Henry Joya Pineda, Luis Rafael Calderón Daza y Luis Francisco Calvete Rivero, Hernando Morales Plaza, Edilberto Berrocal Araujo, Carlos Fernando Ojeda Moreno, Héctor Alfonso Carvajal Londoño, Gilberto José de la Hoz Herrera, Helber Harvey Zúñiga Parra, Jesús David Méndez López y de todos los coadyuvantes reconocidos dentro del proceso 11001-03-25-000-2015-00366-00 y así mismo "en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente auto, allegue copia a través de medio magnético, del proceso de nulidad con radicado 11001-03-25-000-2015-00366-00, actor: Héctor Alfonso Carvajal Londoño y otros. Al correo secgeneral@consejodeestado.gov.co

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 13/09/2021 11:21:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):76\_110010315000202105866001autoqueadmite20210906221114.pdf

Certificado(1) : 1890FB61816C8B737F88A56DC97051618B751BE1CEF417A1909CCB9862F668F8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cces2secr%40consejodeestado.gov.co%7C0563337093c144128c2808d976d27c91%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637671468689501437%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=9lpSl5XXOXuHHGYFtSAqwcS0tU1clWW1%2Box3y6FPT5Q%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cces2secr%40consejodeestado.gov.co%7C0563337093c144128c2808d976d27c91%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637671468689501437%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=9lpSl5XXOXuHHGYFtSAqwcS0tU1clWW1%2Box3y6FPT5Q%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cces2secr%40consejodeestado.gov.co%7C0563337093c144128c2808d976d27c91%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637671468689501437%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=9lpSl5XXOXuHHGYFtSAqwcS0tU1clWW1%2Box3y6FPT5Q%3D&reserved=0)

con-84126

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.